



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho mercantil

Asignatura	Derecho mercantil			
Código	004G020V01205			
Titulación	Grado en Administración y Dirección de Empresas			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	de los Ríos Sánchez, Juan Manuel			
Profesorado	Couto Calviño, Roberto de los Ríos Sánchez, Juan Manuel			
Correo-e	jmrios@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Derecho Mercantil es una materia que se cursa en el segundo cuatrimestre del primer año del Grado en Administración de Empresas. En ella se estudian los principales aspectos del estatuto jurídico del empresario, la organización jurídica de la empresa y la actuación de los empresarios en el mercado desde la perspectiva del Derecho.			

Competencias

Código	
B1	Capacidad de análisis y síntesis
B2	Pensamiento crítico y autocrítico
B5	Habilidades de comunicación oral y escrita
B8	Comunicarse con fluidez en su entorno incluyendo competencias interpersonales de escucha activa, negociación, persuasión y presentación
B10	Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de empresas y mercados
B13	Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
B14	Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en un contexto académico especializado
C3	Poseer y comprender conocimientos acerca de: Los aspectos internos, funciones y procesos de las organizaciones incluyendo su naturaleza, estructura, gobierno, operativa y dirección
C4	Poseer y comprender conocimientos acerca de: El marco económico que regula las actividades empresariales, y la correspondiente normativa
D3	Responsabilidad y capacidad para asumir compromisos
D5	Motivación por la calidad y la mejora continua

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Identificar los sujetos que tienen la consideración de empresario, a fin de poder determinar quién es responsable, frente a terceras personas, de las actuaciones que se realicen en el mercado.	B10 B13 B14	C3 C4	D3 D5
Conocer las particularidades y rasgos propios de los distintos tipos de sociedades mercantiles, de modo que se comprenda la figura del empresario societario.	B1 B2 B10 B14	C3 C4	D3
Dominar la regulación jurídica de la actividad de los empresarios en el mercado, de modo que se pueda comprender de forma básica el marco legal en el que se desenvuelve la actividad empresarial.	B1 B2 B5 B10	C3 C4	D3 D5

Determinar qué norma jurídica es aplicable a cada caso concreto, para poder resolver de forma práctica posibles problemas planteados en relación con la actuación del empresario en el mercado.	B1 B2 B5 B10 B13 B14	C3 C4	D3 D5
Resolver de forma razonada los problemas jurídicos planteados.	B1 B2 B5 B8 B10 B13	C3 C4	D3 D5

Contenidos

Tema	
Bloque 1: Introducción a la normativa mercantil.	Aproximación a los conceptos básicos del Derecho. Introducción al Derecho Mercantil.
Bloque 2: Estatuto jurídico del empresario.	Conceptos jurídicos básicos relativos a las empresas y sus titulares. Normas principales sobre esta materia.
Bloque 3: Derecho industrial.	Normativa básica sobre competencia y propiedad industrial.
Bloque 4: Derecho de sociedades.	Normativa general sobre las sociedades mercantiles. Estudio de los principales tipos.
Bloque 5: Nociones sobre contratos y títulos-valores.	Normas básicas y generales sobre la contratación. Aproximación a los principales elementos.
Bloque 6: Concurso del empresario.	Aproximación al concurso de acreedores como respuesta jurídica a la insolvencia grave.

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	48	61	109
Seminario	5	0	5
Examen de preguntas objetivas	4	32	36

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

	Descripción
Lección magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos de la materia objeto de estudio.
Seminario	Entrevistas que los estudiantes mantienen con el profesorado de la asignatura para asesoramiento en el proceso de aprendizaje.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Lección magistral	Los alumnos pueden plantear las cuestiones que surjan al hilo de la explicación. El profesor tratará de resolverlas en el acto.
Seminario	Los alumnos pueden participar en las sesiones correspondientes. En ellas pueden plantear las cuestiones que les hayan surgido durante el estudio o repaso de la asignatura.
Pruebas	Descripción
Examen de preguntas objetivas	Durante las pruebas, los alumnos pueden plantear las dudas que les planteen los enunciados. Una vez terminadas, pueden obtener las claves y resultados completos.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Examen de preguntas objetivas	Pruebas de tipo test. Los errores descuentan un porcentaje de la nota final.	100	B1 B13 B14	C3 C4	D3 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

EVALUACIÓN CONTINUA. La planificación y metodología expuestas en esta guía docente suponen la aplicación de un sistema de evaluación continua, por lo que se requiere la actividad presencial del alumno, y la calificación final se obtendrá de la evaluación global de todas las actividades, pruebas y valores porcentuales descritos anteriormente.

Los alumnos que sigan el sistema de evaluación continua no tendrán que hacer un examen final propiamente dicho, sino cuatro pruebas de tipo test a lo largo del cuatrimestre. Las tres primeras se realizarán durante el período de clases; la última, en la primera fecha de las establecidas por la Junta de Facultad como oficiales de exámenes. Quienes no aprueben la asignatura por este sistema podrán presentarse, en la segunda de dichas fechas, al examen que se describe a continuación.

EXAMEN FINAL Y SEGUNDA CONVOCATORIA. Para los alumnos que no sigan el sistema de evaluación continua, y para los que no lo superen, se realizará un solo examen de tipo test que comprenderá el conjunto de la materia. Esta prueba será la única posible de realizar en la segunda de las fechas establecidas por la Junta de Facultad como oficiales de exámenes.

Las fechas y los horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario de exámenes aprobado por la Junta de Centro para el curso 2020-2021.

En caso de conflicto o disparidad sobre las fechas de los exámenes prevalecerán las señaladas en la página web de la FCETOU.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

De la Cuesta Rute, J.M. (dir.), **Derecho Mercantil para grados no jurídicos**, Última, Huygens,

Bibliografía Complementaria

Código de Comercio y leyes complementarias, Última,

Código civil, Última,

Aranzadi WestLaw, Aranzadi-Thompson,

Tirant on line, Tirant lo Blanch,

Recomendaciones

Plan de Contingencias

Descripción

=== MEDIDAS EXCEPCIONALES PLANIFICADAS ===

Ante la incierta e imprevisible evolución de la alerta sanitaria provocada por el COVID-19, la Universidad de Vigo establece una planificación extraordinaria que se activará en el momento en que las administraciones y la propia institución lo determinen atendiendo a criterios de seguridad, salud y responsabilidad, y garantizando la docencia en un escenario no presencial o parcialmente presencial. Estas medidas ya planificadas garantizan, en el momento que sea preceptivo, el desarrollo de la docencia de un modo más ágil y eficaz al ser conocido de antemano (o con una amplia antelación) por el alumnado y el profesorado a través de la herramienta normalizada e institucionalizada de las guías docentes.

=== ADAPTACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS ===

Tratarán de mantenerse las metodologías previstas con carácter general. Para ello, se emplearán los recursos de las "aulas Integra" y el "Campus Remoto". Si por motivos técnicos no se pudiese o no conviniese mantener una docencia sincrónica, los contenidos se impartirían mediante materiales audiovisuales proporcionados por los profesores a través del Campus Remoto y la plataforma FAITIC.

En cualquier caso, la atención tutorial se realizará preferentemente por medios telemáticos (correo electrónico, "despacho virtual", teléfono...). Cuando implique una reunión, incluso virtual, se seguirá un sistema de cita previa.

=== ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ===

Se mantiene el sistema de evaluación previsto con carácter general. En situación de excepcionalidad, las pruebas se realizarán por vía telemática, mediante los instrumentos proporcionados por la Universidad.